



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN  
REPUBLICA ARGENTINA  
C.C. 221 - 6700 - LUJAN (Bs.As.)  
1984-1999

"XV Aniversario de la Reapertura de la Universidad de Luján"

CARRERA	TÍTULOS	DURACIÓN	INICIO	INGRESO CON TÍTULO
<b>INGENIERIA INDUSTRIAL</b>	- Técnico Univer. en Instalaciones Industriales	3 materias	1992	Tit. Terciario de Técnico Superior en Energía c/Orientación Industrial (CENT 14 Y 36)
	- Ingeniero/a Industrial	23 mat. + T.F.	1992	

**CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PLAN DE ESTUDIOS: 25.06 (Res. C.S. 282/97) (ARTICULACION)**

**TÍTULO: - Técnico Univer. en Instalaciones Industriales**  
- Ingeniero/a Industrial.

**REGIMEN: Cuatrimestral (16 Semanas)**

**CARACTER: Teórico-Práctico.**

**ASIGNATURAS: Técnico: 3**

Ingeniero: 26 + Trabajo Final.

**REQUISITO: Técnico Superior en Energía (ISFT) (2)**

**HS.TOTALES DE LA CARRERA: Técnico: 368**

Ingeniero: 2.480

**MODULO COMPLEMENTARIO B**

CUAT	COD. ASIG.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)		HS. SEM	HS. TOT
			CURSADAS	APROBADAS		
(*)	10192	Química Industrial	-	-	6	96
	10923	Análisis Matemático II	-	-	9	144
	10156	Análisis Matemático III	10923	-	8	128

(\*) Cumplido este Módulo recibe el Título Intermedio de

**TECNICO UNIVERSITARIO EN INSTALACIONES INDUSTRIALES**

CUAT	COD. ASIG.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)		HS. SEM	HS. TOT
			CURSADAS	APROBADAS		
I	10183	Estadística	-	-	6	96
	40108	Mecánica de Fluidos	-	-	8	128
II	40106	Estabilidad	10192-10923	-	6	96
	40107	Electrónica	10192-10923	-	8	128
III	40935	Termodinámica	10192-10923-10156	-	8	128
	40110	Tecnología y Resistencia de los Materiales	40106-10192-10923-10156	-	6	96
	40952	Instrumentación y Control	40107-40108-10192-10923-10156	-	6	96
	40114	Investigación Operativa	-	10183	6	96
IV	40112	Máquinas Térmicas.	40935-40108	-	8	128
	40140	Ciencia de los Materiales	40110	-	4	64
	40111	Instalaciones Eléctricas	40952	-	6	96
	20977	Economía	10 Asignaturas	-	6	96
	20223	Legislación Industrial	10 Asignaturas	-	4	64
V	40142	Procesos Industriales	40140	-	4	64
	40113	Instalaciones Neumáticas e Hidráulicas	40111-40952	40108	6	96
	40944	Organización Industrial	20977	10183	6	96
	40143	Sistemas Productivos	15 Asignaturas	-	6	96
VI	40115	Instalaciones Frigoríficas	40952-40112-40935	-	6	96
	40116	Instalaciones Termomecánicas	40113	-	6	96
	20224	Costos y Finanzas	20977	-	6	96
	40144	Proyectos de Inversión	40944-40143-	-	6	96
	20978	Gestión Empresarial	20977	-	6	96
	40145	Seguridad Ambiental e Industrial	40113-40143	-	4	64
	-	40146	Trabajo Final	18 Asignaturas	-	-

**TÍTULO: INGENIERO INDUSTRIAL**

**NOTAS:**

- (1) **CORRELATIVIDAD:** Asignaturas cursadas en condición de regular y aprobadas para cursar. Asignaturas aprobadas de ambas columnas para PROMOCIONAR o rendir Exámen Final.
- (2) **REQUISITO:** Técnico Superior en Energía (ISFT) con orientación Industrial, Resolución Ministerial 3524/93.

**ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INSTALACIONES INDUSTRIALES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN. Res. Ministerial N° 2090/98 .-**

- Implementar verificaciones técnicas en instalaciones de aprovechamiento de energía solar, generación fotovoltaica y generación cólica, incluyendo características del equipamiento e infraestructura existente en viviendas e industrias.
- Colaborar en la dirección de obra y confección de documentación de las instalaciones mencionadas precedentemente bajo la supervisión del profesional correspondiente.
- Implementar la verificación del montaje y puesta en servicio de líneas de procesos productivos destinados a la generación de bienes industrializados, acorde con la documentación elaborada por el profesional responsable.
- Efectuar mediciones e interpretaciones de consumo energético en instalaciones y edificios, para la realización, estudios e identificación de oportunidades de uso racional de la energía en viviendas e industrias.
- Supervisar el montaje de instalaciones industriales bajo la dirección del profesional responsable.
- Colaborar con el profesional de grado en relevamiento de instalaciones industriales existentes.

**ALCANCES DEL TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN. Res. Ministerial N° 707/97:**

- Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- Planificar y organizar plantas industriales y plantas de transformación de recursos naturales en bienes industrializados y servicios.
- Proyectar las instalaciones necesarias para el desarrollo de procesos productivos destinados a la producción de bienes industrializados y dirigir su ejecución y mantenimiento.
- Proyectar, implementar y evaluar el proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Determinar las especificaciones técnicas y evaluar la factibilidad tecnológica de los dispositivos, aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento del proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Programar y organizar el movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo y de los bienes industrializados resultantes.
- Participar en el diseño de productos en lo relativo a la determinación de la factibilidad de su elaboración industrial.
- Determinar las condiciones de instalación y de funcionamiento que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad, establecer las especificaciones de equipos, dispositivos y elementos de protección y controlar su utilización.
- Realizar la planificación, organización, conducción y control de gestión del conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados.
- Determinar la calidad y cantidad de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados, evaluar su desempeño y establecer los requerimientos de capacitación.
- Efectuar la programación de los requerimientos financieros para la producción de bienes industrializados.
- Asesorar en lo relativo al proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- Efectuar tasaciones y valuaciones de plantas industriales en lo relativo a: sus instalaciones y equipos, sus productos semi elaborados y elaborados y las tecnologías de transformación utilizadas en la producción y distribución de bienes industrializados.
- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, y el proceso de producción, los procedimientos de operación y las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, para la producción y distribución de bienes industrializados.